



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-08-02788, por el cual se eleva la propuesta de Comisión Técnica Asesora que intervendrá en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación de los docentes de la Escuela de Ciencias de la Información que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N° 093/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

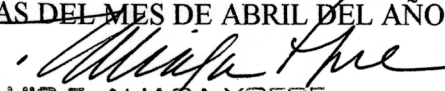
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 093/08 y en consecuencia, integrar la Comisión Técnica Asesora que intervendrá en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación de los docentes de la Escuela de Ciencias de la Información que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, en la Cátedra de Informática Básica Aplicada: Miembros Titulares: María Elena CIOLLI, Jorge Alberto AZPILICUETA y Ricardo CASTELLO; Miembros Suplentes: Roberto LUBRINA, Juan Eduardo PICCO y Daniel BRITOS.

Art. 2°.- Designar como veedor estudiantil Titular: Waldo CEBRERO; Suplente: Miguel MAGNASCO.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 69/08.-




O. RAMÓN P. YANES FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA